

PUBLICACIÓN MENSUAL DE VIVIENDA JUSTA



El Concilio para la Vivienda Justa del Condado de Montgomery provide una publicación mensual que enfoca en los sujetos pertinentes de vivienda que afectan nuestras comunidades

**PUBLICACIÓN V
NOVIEMBRE 2003**

Discriminación del estado familiar

¿ Qué es la discriminación del estado familiar?

La discriminación del estado familiar refiere a la discriminación debido a la presencia de los niños menos de 18 años.

¿ Quién es protegido bajo el Acto de la Vivienda Justa en referencia al estado familiar?

Los padres, guardián legal, o personas con custodia de niños menos de 18 años son protegidos. También, las mujeres embarazadas, las personas en el proceso de asegurar la custodia legal, y las personas quien quieren adoptar un niño en el futuro son protegidos bajo del Acto de la Vivienda Justa.

¿ Cómo se da cuenta de la discriminación del estado familiar?

Es ilegal a:

- ⇒ Rehusar a alquilar a familias con niños— teniendo una póliza de No Niños.
- ⇒ Anunciar con frases cuales indican una preferencias para adultos, como “ambiente para adultos” o “parejas casadas” son ilegal.
- ⇒ Disuadir a las familias con niños de aplicar para un domicilio o “steering” a familias a areas especificas en un barrio.
- ⇒ Requerir familiares con niños a vivir en un domicilio especifico, edificio, sección o primer piso de un edificio
- ⇒ Rehusar a rentar basada en los riesgos percibidos y los peligros de la propiedad (como pintura con plomo, escalereas altas, o vía del tren)
- ⇒ Preguntar sobre el estado de embarazado.
- ⇒ Preguntar sobre los planes para cuidar los niños
- ⇒ Preguntar sobre las edades de los ocupantes y/o cuántos de los ocupantes son niños
- ⇒ Cobrar más para niños

¿ Occure a menudo la discriminación del estado familiar?

En el año 2001, 25% de las quejas recibidas por el Concilio de la Vivienda Justa fueron basadas en la discriminación del estado familiar. En el nivel nacional, las quejas del estado familiar fueron más o menos 15% del total de los casos reportados de la discriminación de la vivienda. Y de acuerdo a un estudio reciente del Instituto Urbano, 3 de cada 5 personas no saben que es ilegal a tratar a hogares sin niños y los hogares con niños diferentemente.